



RESOLUCION DIRECTORAL

Chorrillos, 08 de marzo del 2022

Visto el expediente N° 22-INR-002581-001, que contiene la Nota Informativa N°029-2022-DEIDRIFMOT/INR, de fecha 17 de febrero de 2022, de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras y el Informe N° 007-2022-ESLC-OP-INR emitido por el Equipo de Selección, Legajo y Capacitación y el Proveído N° 077-2022-OP-INR del Jefe de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, establecen que el encargo es la acción administrativa mediante el cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad, de manera temporal, excepcional y fundamentado y en ningún caso puede exceder el período presupuestal;

Que, la Autoridad Nacional de Servicio Civil mediante Informe Técnico N° 712-2017-SERVIR/GPGSC, define el encargo de funciones, por el cual el servidor de carrera ejerce las funciones de responsabilidad directiva simultáneamente a las funciones propias de su puesto;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, de fecha 06 de enero de 2022, que dispone delegar facultades durante el año fiscal 2022 a los Directores Generales de los Institutos Especializados, emitir actos resolutivos, sobre acciones de personal siendo una de ellas el Encargo de Puesto;

Que, con Resolución Directoral N° 021-2022 SA-DG-INR de fecha 10 de febrero de 2022, se designó a la M.C. Emma Lucía CASTILLO PÉREZ, el cargo de Directora Ejecutiva (CAP N°0381) Nivel F-4 la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud;

Que, con Resolución Administrativa N° 013-2022-SA-OP-INR, de fecha 03 de marzo de 2022, se da por concluida la asignación de funciones de Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Centrales de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;

Que, mediante documento del visto la Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras, con el fin de garantizar la continuidad de los procesos administrativos – asistencias del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Centrales, propone a la M.C. Emma Lucía CASTILLO PÉREZ personal nombrado de la Institución para ejercer el cargo de Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Centrales de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras en adición a sus funciones como Directora Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud;

Que, mediante Informe N° 007-2022-ESLC-OP-INR, de fecha 02 de marzo de 2022 emitido por la Jefa del Equipo de Selección Legajo y Capacitación y con el proveído N°077-2022-OP-INR del Jefe de la Oficina de Personal, emiten opinión favorable, respecto a la propuesta formulada por la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras, sobre la delegación de funciones propuesta, estimándose por tanto pertinente la emisión del acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal, Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, dispone delegar facultades a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud; y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN modificada por la Resolución Ministerial N° 356-2012;

Con el visto bueno de la Directora Adjunta de la Dirección General, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a partir de la fecha de la presente resolución, a la **M.C. Emma Lucía CASTILLO PÉREZ** como Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Centrales de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, en adición a sus funciones de Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la interesada e instancias administrativas para las acciones correspondientes.

Artículo 3°.- DISPONER, que a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el portal web institucional, conforme a las normas de Transparencia y acceso a la información pública.

Regístrese y Comuníquese,

MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Distribución:

- () Dirección General
- () DIDRI F. Motoras
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- () Equipo de Control de Asistencia
- () Equipo de Remuneraciones
- () Responsable Pagina WEB -INR
- () Interesado (s)
- () Archivo